

**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN PROBLEMAS
SOCIALES: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2022**

Siendo las 11:00 horas del miércoles 5 de octubre de 2022, en segunda convocatoria, comienza la reunión de la Comisión Académica del Máster en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales. Se lleva a cabo telemáticamente, con la asistencia de los profesores Francisco González Gómez, Antonio Trinidad Requena, Juan López Doblás, María del Mar Ramos Lorente, Rafael Martínez Martín y Alejandro Romero Reche.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la coordinación

El coordinador informa de los siguientes temas:

- En convocatoria extraordinaria se defendieron 10 TFMs, para lo que se activaron tres comisiones de evaluación. Por tanto, entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria, solo 17 estudiantes han superado la asignatura de Trabajo Fin de Máster. Además, en la convocatoria extraordinaria superaron la asignatura de Prácticas tres estudiantes. Ante el escaso número de TFMs defendidos en el curso, el Prof. López Doblás sugiere la conveniencia de incluir alguna acción de mejora dirigida a facilitar la defensa de TFMs.

-
- Hasta la fecha se tiene la siguiente **información sobre la matrícula para el curso 2022-23**: 49 matriculados, teniendo en cuenta estudiantes del curso pasado a quienes les queda por superar el TFM o las Prácticas.
 - Se informa que la sesión de **presentación del Máster** tendrá lugar a las 19 horas del viernes, 7 de octubre, en el Aula 27.
 - Se informa que el proceso de **Modificación del Máster está detenido en estos momentos**. En una última conversación mantenida con la dirección de la EIP se acordó que se retomarían los contactos a lo largo del **mes de octubre**.
 - Se informa que hasta hace unas semanas no se nos han facilitado **claves para poder modificar los contenidos de la página web del Máster**.

Tras reunión en julio en la **Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva**, estamos en espera activa. Elaborando el Informe siguiente con el material del que disponemos, pero ajustándonos a los plazos que nos marquen. Como consecuencia del reajuste al *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios*, hay demora. Por tanto, estamos en espera activa para el reajuste y el cumplimiento de plazos cuando tenga lugar la convocatoria, que será escalonada, dada la cantidad de títulos UGR.

3. Propuesta y, en su caso, aprobación de cambios en los criterios de admisión al Máster.

En el proceso de admisión se han presentado en torno a **230 candidatos**. La problemática encontrada en el proceso de selección ha sido la siguiente:

- Entre los candidatos se han presentado estudiantes de distintas nacionalidades de países en los que el español no es el idioma oficial. Actualmente, el requisito de idioma es tener un B1 de español, claramente insuficiente para hacer un adecuado seguimiento de las sesiones de clase, trabajo en grupo y desarrollo de actividades.

- Por otra parte, se advierte que hay **cierta complejidad en la valoración de las candidaturas presentadas**.
- Finalmente, se ha podido comprobar que en buena parte de las solicitudes presentadas, se aporta un **CV de méritos, sin acompañar de certificados o algún tipo de constancia de veracidad del mérito alegado**.

Tras un intercambio de impresiones en el que participan todos los presentes y salen a relucir distintos asuntos, se acuerda lo siguiente:

1. Pedir constancia de nivel B2 de español para alumnos de países en los que el español no sea el idioma oficial. Este es un requisito que habrá que incorporar en la propuesta de modificación del título.
2. Presentar los méritos mediante un modelo normalizado. Este modelo habrá de prepararse pensando en el proceso de selección del alumnado del curso 2023-24 y siguientes.
3. Pedir la entrega de certificados de méritos alegados.

4. Propuesta de comisiones evaluadoras de TFM.

Se aprueba la siguiente propuesta de comisiones evaluadoras de TFM para el curso académico 2022-23.

TRIBUNALES Y FECHAS DE DEFENSA. CURSO ACADÉMICO 2022-2023

TRIBUNAL 1 Presidente: Nombre Secretaria: Nombre Vocal: Nombre	TRIBUNAL 2 Presidente: Nombre Secretario: Nombre Vocal: Nombre
TRIBUNAL 3 Presidente: Nombre Secretaria: Nombre Vocal: Nombre	TRIBUNAL 4 Presidente: Nombre Secretario: Nombre Vocal: Nombre
TRIBUNAL 5 Presidente: Nombre Secretaria: Nombre	TRIBUNAL 6 Presidente: Nombre Secretaria: Nombre

Vocal: Nombre	Vocal: Nombre
TRIBUNAL 7 Presidente: Nombre Secretaria: Nombre Vocal: Nombre	TRIBUNAL DE INCIDENCIAS Presidente: Nombre Secretaria: Nombre Vocal: Nombre Suplentes del Tribunal de Incidencias: Nombres

VOCALES y SUPLENTE DE TRIBUNALES 1 AL 7: Nombres.

5. Propuesta de revisión de la normativa interna de TFM.

En este punto se comentan varias **cuestiones relacionadas con la normativa interna de TFM**, por si se considerara oportuno hacer alguna modificación. Se hace alusión al parecido entre la tipología que distingue entre investigación y modalidad de artículo científico; la entrega del TFM en modalidad virtual y la fijación de número de páginas por apartado en cada modalidad.

Por otra parte, el Prof. Rafael Martínez plantea la posibilidad de que un estudiante que no cuente con el visto bueno del tutor no pueda defender el TFM. Se aclara en la sesión que la normativa sobre defensas de TFM obliga al visto bueno del tutor para que el estudiante pueda presentar el TFM.

También se comentan otro tipo de problemáticas relacionadas con la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Tras la deliberación, en comisión se decide que, al menos por el momento, no hay necesidad de revisar el documento de instrucciones de TFM.

6. Propuesta para fomentar la realización de TFMs en la línea de Proyectos de Intervención Social.

Se advierte sobre la ausencia de Trabajos Fin de Máster presentados en la modalidad de Proyectos de Intervención Social en las distintas convocatorias del curso académico

2021-22. En este sentido, se debate en torno a la necesidad de proponer vías para la potenciación de la defensa de esta modalidad de TFMs.

En las distintas intervenciones se aclara que lo sucedido en el curso 2021-22 es algo excepcional, ya que es normal que se defiendan TFMs en la modalidad de Intervención Social. Por otra parte, se recuerda que los tutores pueden ser doctores de toda la UGR. Por tanto, aunque hay docentes del Máster que dirigen de manera tradicional TFMs orientados a la intervención social, es posible contar con tutores del Dpto. de Trabajo Social, entre otros.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de ponente para la conferencia inaugural.

Tras el turno de palabra en el que se expresan distintas opiniones, se acuerda que la sesión inaugural del Máster tendrá dos conferenciantes, respondiendo a los principios de internalización y profesionalización:

1. El estudiante que haya obtenido la distinción al premio de Trabajo Fin de Máster (ver el punto 8).
2. D. Nombre, antiguo alumno del Máster. Director Nacional del Área de Infancia y Familias de Fundación SAMU (Servicios de Asistencia Médica de Urgencias).

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de grabación de las sesiones de la comisión académica.

La evaluación de la calidad del Master se sustenta en lo que la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva UGR denomina *evidencias*. La grabación de las reuniones relacionadas con el tema permitiría contar con un registro visual y sonoro del trabajo del Master en este sentido.

Tras el debate establecido, se decide, con carácter general, no grabar la totalidad de las sesiones. Pero sí se contempla la posibilidad de que se realicen grabaciones de puntos determinados del orden del día que la comisión académica pueda considerar de mayor

trascendencia. Como ejemplo, se citan los acuerdos de propuestas de Modificación del Plan de Estudios o las valoraciones sobre el desarrollo del curso por parte de la persona representante del estudiantado.

9. Propuesta y, en su caso, reconocimiento de premio al mejor TFM del curso 2022-23

El reconocimiento al premio al mejor Trabajo Fin de Máster recae sobre Nombre por su investigación titulada *Trayectorias de 'Dubliners': Salir adelante a cualquier coste*, merecedora de una calificación de 9,5 por parte de la comisión evaluadora.

10. Ruegos y preguntas.

El prof. López Doblas comenta que todavía sigue apareciendo como responsable de las actas de algunas asignaturas impartidas por docentes externos, a efectos de que se tramite su baja.

Por otra parte, añade que, como es habitual en cada curso académico, hay estudiantes que se retrasan en la devolución del Manual de Problemas Sociales cedido en préstamo a principios de curso.

Sin más ruegos o preguntas, a las 13:04 se levanta la sesión.

Granada, a 5 de octubre de 2022

Francisco González Gómez
Coordinador del Máster

Alejandro Romero Reche
Secretario del Máster